

Rut : 60.511.102-5

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO

Dirección  
Demandante :

Unidad de Compra : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO

Teléfono : 56-64-2338405

Fecha Envío OC. : 26-10-2023 13:10:48

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## Nº: 1515-344-AG23

SEÑOR (ES) : KAREN MARGARITA JARAMILLO MUNOZ

RUT : 15.296.007-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CDM, Serv. pintura y Mejoramiento, Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1515-398-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-10-2023

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O Higgins 667 Piso 2 Of. 1 Osorno Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins 679, Piso 3. Ingreso costado izquierdo Osorno Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102402	Servicios de pintura de interiores	1 Unidad	Se requiere servicio para pintura y mejoramiento del ingreso del Centro de la Mujer de Osorno, ubicado en Bdo. O'higgins N°679, Tercer Piso, Osorno. SE ADJUNTA DETALLE REQUERIMIENTO, se solicita adjuntar cotizaciones según requerimiento		559.000,00	0,00	0,00	559.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	559.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	559.000
						19% IVA	\$	106.210
						Total	\$	665.210

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 783 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 783

### Observaciones:

CDM, Serv. pintura y Mejoramiento  
Orden de Compra código: 1515-344-AG23 dirigida a KAREN MARGARITA JARAMILLO MUNOZ

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>